



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARIAS

DECRETO ALCALDICIO N° 847.

Dalcahue, 22 Marzo de 2019-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO           RETROEXCAVADORA  
MARCA              JCB.

PATENTE            JYTY-47

NATURALEZA DEL COMETIDO: EMPAREJAMIENTO DE SITIO, SECTOR CALEN PLAYA, EL DIA SABADO 23 DE MARZO

CONDUCTOR               : LUIS OYARZO

LOCALIDAD               : SECTOR CALEN PLAYA, COMUNA DE DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO        : 23 DE MARZO 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ.**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- CIVG/JSHS/ASDG/mvpm.